

## INDICE

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2346

*Miércoles 25 de agosto del 2021*

#### **CAPÍTULO I**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA**

- 1° Aprobación de actas de las sesiones: extraordinaria N°2343 del 16 de agosto del 2021 y ordinaria N°2344 del 18 de agosto del 2021

#### **CAPÍTULO II**

#### **ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

- 2° Plan Presupuesto Ordinario de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2022
- 3° Plan Operativo Institucional y Empresarial (POI-E) RACSA 2022. Aval declaratoria de confidencialidad
- 4° Acciones Estratégicas. Planeamiento Estratégico. Solicitud ampliación de plazo
- 5° Estatuto de Personal. Solicitud de ampliación de plazo para presentar la modificación y actualización
- 6° Temas estratégicos (Comisión Ad Hoc ICE RACSA)

#### **CAPÍTULO III**

#### **ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

- 7° Contraloría General de la República. Oficio 12077 CAP 0529. Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información. Agradecimiento para las auditorías por el seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones públicas ante la derogatoria
- 8° Servicio preventivo de advertencia sobre el uso eficiente de la Frecuencia 3.5 GHz. Oficio de la Auditoría Interna AU-141-2021. Confidencial
- 9° Informe de la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna 2020, atención oficio JD-431-2021. Oficio de la Auditoría Interna AU-147-2021
- 10° Análisis de la Gestión Integral de Riesgos de la Empresa. Comunicación sobre inicio de estudio de la Auditoría Interna. AU-145-2021

#### **CAPÍTULO IV**

#### **COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

No hubo

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2346

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles veinticinco de agosto del año dos mil

veintiuno. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: El Auditor Interno, el señor Javier Paulino Cordero González; el Gerente General a.i., señor Gerson Espinoza Monge; la Directora de Gestión de Plataformas a.i., señora María de la Cruz Delgado; la responsable del Departamento de Control y Gestión de Presupuesto, la señora Adriana Espinoza Rojas; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós. en representación del Departamento de Estrategia y Transformación Digital, el señor Marvin Quirós Arce

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS**

**Artículo 1°** **Aprobación de actas de las sesiones: extraordinaria N°2343 del 16 de agosto del 2021 y ordinaria N°2344 del 18 de agosto del 2021:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión y explica que en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido, somete a aprobación las actas de las sesiones: extraordinaria N°2343 del 16 de agosto del 2021 y ordinaria N°2344 del 18 de agosto del 2021.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido de las actas y las dan por aprobadas.

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

**Artículo 2°** **Plan Presupuesto Ordinario de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2022:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva el oficio de la Gerencia General de referencia GG-1343-2021 del 20 de agosto del 2021, relacionado con la propuesta del Plan Presupuesto Ordinario de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2022.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General a.i., señor Gerson Espinoza Monge y la responsable del Departamento de Control y Gestión de Presupuesto, la señora Adriana Espinoza Rojas, quienes explican que el objetivo de esta gestión es presentar a la Junta Directiva el instrumento que respaldará el recurso económico de las operaciones de la Empresa para el período 2022, para su valoración y aprobación. Indican que esta propuesta

se ha elaborado conforme a los lineamientos vigentes en esta materia a nivel empresarial y corporativo, por lo que una vez que se cuente con la aprobación se procederá con la remisión al ICE y a la Contraloría General de la República.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, explican las premisas que sustentan la proyección de ingresos y gastos de operación, el análisis comparativo del presupuesto de ingresos 2021-2022, con la variación por línea; el detalle del presupuesto de egresos por programa y por partida para el año 2022; el estado de resultado comparativo 2021-2022; el presupuesto total de ingresos corrientes (efectivo) para el año 2022 en donde se estima una suma de 45,602,551 miles de colones; y el análisis comparativo de las inversiones 2021-2022.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **RACSA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 inciso 1) de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones N°8660, debe remitir a la Contraloría General de la República la documentación presupuestaria para su aprobación, lo cual incluye el Plan Presupuesto Institucional de cada año.**
- b) **Corresponde a la Junta Directiva como jefera de la Empresa verificar y validar las Estimaciones Presupuestarias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 “Responsabilidad por el Sistema de Control Interno” de la Ley General de Control Interno N°8292, en concordancia con el artículo 1.7 “Rendición de Cuentas” de las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE).**
- c) **De conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por medio de la resolución N°R-DC-024-2012 del 26 de marzo del 2012 y sus reformas, específicamente en lo regulado en los artículos 4.1 “Fase de Formulación Presupuestaria” y 4.2 “Fase de Aprobación Presupuestaria”, el documento del Plan Presupuesto 2022 debe ser presentado el próximo 30 de setiembre del 2021, para lo cual de previo deberá ser remitido al Consejo Directivo del ICE a más tardar el día 27 de agosto del año en curso, en cumplimiento con lo establecido en los “Lineamientos Corporativos para la Formulación del Proyecto del Presupuesto del Período 2022” por lo cual es razonable, oportuna y necesaria la declaratoria en firme del acuerdo.**

- d) **El documento orientador de más alto nivel es el Plan Estratégico Empresarial 2019-2023, aprobado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2200 del 20 de noviembre del 2018.**
- e) **El documento presupuestario del período 2022 incorpora los Ingresos de Operación de todas y cada una de las Líneas de Negocio, con proyecciones sustentadas en el análisis de la Dirección Comercial, así como los correspondientes gastos e inversiones, proyecciones que fueron realizadas en forma integral y bajo la responsabilidad de todas las Direcciones, dando cumplimiento a Lineamientos de Formulación Presupuestaria emitidos a lo interno, así como los externos emitidos por el ICE a nivel Corporativo, según nota de referencia 1250-292-2021 del 5 de mayo del 2021 y de acuerdo con la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y sus reformas.**
- f) **De acuerdo con lo emitido en el oficio DM-0604-2021 del 18 de junio del 2021, por parte del Ministerio de Hacienda, donde comunica que Radiográfica Costarricense S.A. queda exceptuada de la aplicación de la regla fiscal para el ejercicio presupuestario del 2022.**
- g) **El objetivo plasmado en este instrumento presupuestario es que durante el período 2022, RACSA continúe con el esfuerzo sostenido en la contención del gasto, se cumpla con la meta de ingresos planteada, en pro de mantener la estabilidad financiera empresarial.**
- h) **El Plan Presupuesto 2022 se encuentra sustentado en el oficio N°DCGP.110.2021 del 19 de agosto del 2021 del Departamento de Control y Gestión del Presupuesto, el cual la Gerencia General avala y eleva a aprobación de la Junta Directiva, mediante oficio GG-1343-2021 del 20 de agosto del 2021.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Aprobar el Plan Presupuesto de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, para el año 2022, según el siguiente detalle:**

RADIOGRAFICA COSTARRICENSE, S.A. PRESUPUESTO EQUILIBRADO 2022 CIFRAS EN MILES DE COLONES		
		Peso %
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>45,602,551</b>	<b>100.0%</b>
Ingresos Corrientes	39,602,551	86.8%
Ingresos de Capital	0	0.0%
<b>Financiamiento</b>	<b>6,000,000</b>	<b>13.2%</b>
Prést. Direct de Empr. Públ. no Financ.	0	0.0%
Superavit Libre	6,000,000	13.2%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>45,602,551</b>	<b>100.0%</b>
Remuneraciones	12,539,288	27.5%
Servicios	22,306,428	48.9%
Materiales y Suministros	205,416	0.5%
Intereses y Comisiones	0	0.0%
Activos Financieros	6,617,827	14.5%
Bienes Duraderos	2,825,820	6.2%
Transferencias Corrientes	1,107,771	2.4%
Amortización	0	0.0%
Cuentas Especiales	0	0.0%
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0</b>	

- 2) Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Dirección Gestión Financiera, remita la información sobre el Plan Presupuesto 2022 a revisión y aprobación de la Contraloría General de la República y a nivel informativo a la Autoridad Presupuestaria, previa remisión al Consejo Directivo del ICE para su conocimiento, en cumplimiento con lo establecido en los “Lineamientos Corporativos para la Formulación del Proyecto del Presupuesto del período 2022”.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.  
**ACUERDO FIRME.**

**Artículo 3°** **Plan Operativo Institucional y Empresarial (POI-E) RACSA 2022. Aval declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6474 artículo 1 Capítulo II del 14 de setiembre del 2021, según oficio 0012-665-2021, por un plazo de tres años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2351 artículo 8 del 22 de setiembre del 2021.

**Artículo 4°** **Acciones Estratégicas. Planeamiento Estratégico. Solicitud ampliación de plazo:**

La Presidenta, señora Laura María Solís Paniagua, señala que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2338 del 28 de julio pasado, informa sobre el avance de las acciones estratégicas para la definición del proceso de planeamiento estratégico de la Empresa.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General a.i., señor Gerson Espinoza Monge, quien explica que con el propósito de atender el requerimiento planteado por la Junta Directiva, por medio del oficio de referencia GG-1332-2021 del 18 de agosto del 2021, comunica a la Junta Directiva que se cuenta con un cronograma preliminar para abordar el proceso de planteamiento estratégico; no obstante, no ha sido posible avanzar debido a que se desconoce la definición del nuevo rol de la Empresa, que se ha venido anunciando a nivel de la Comisión Ad Hoc. En virtud de lo anterior, plantea la posibilidad de activar el mecanismo de seguimiento una vez que se cuente con ese elemento que definirá las acciones estratégicas para el futuro de la Empresa.

La Junta Directiva señala que en razón de que no se tiene claridad sobre la fecha en la cual a nivel corporativo se definirá el rol de RACSA dentro del Grupo ICE, es deber de la Administración y de la Junta Directiva continuar con el planeamiento estratégico, conforme a la situación actual de la Empresa, con el propósito de asegurar la dirección y la organización de los esfuerzos y recursos hacia el logro de los objetivos empresariales. En ese sentido, este tema esta sujeto a seguimiento mensual por parte de la Junta Directiva, situación que se mantiene y solicita a la Gerencia General continuar con el programa establecido e informar el avance.

El Gerente General señala que comparte el sentimiento de la Junta Directiva de continuar el planeamiento sobre la misma base de negocio que tiene actualmente la Empresa, dado que es un negocio en marcha, que tiene visualizadas una serie de oportunidades de negocio que deben estar alineadas a una nueva orientación estratégica que defina claramente los objetivos y metas para los próximos años. Expresa que en el seno de la Comisión Ad Hoc ICE-RACSA tienen estimado entregar próximamente la definición del rol de RACSA, asunto que será discutido en la sección de temas estratégicos de esta sesión. En ese sentido toma nota de lo señalado por la Junta Directiva y continuará con el proceso de planificación conforme al programa establecido y mantendrá informada a la Junta Directiva del avance. A partir de este momento abandona la sesión.

**Artículo 5°**     **Estatuto de Personal. Solicitud de ampliación de plazo para presentar la modificación y actualización:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2218 del 25 de abril del 2019, N°2236 del 20 de agosto del 2019, N°2278 del 8 de julio del 2020, N°2301 del 2 de diciembre del 2020, N°2310 del 24 de febrero del 2021, N°2313 del 17 de marzo del 2021, N°2324 del 10 de mayo del 2021 y N°2334 del 30 de junio del 2021, la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-1331-2021 del 18 de agosto del 2021, solicita una ampliación de plazo para presentar la propuesta de actualización del Estatuto de Personal, la cual se justifica en la atención de las observaciones planteadas por los representantes de los sindicatos, lo que requiere una serie de acciones por parte de RACSA.

La Junta Directiva acoge la solicitud planteada por la Gerencia General y autoriza para que se presente la propuesta de reforma del Estatuto de la Empresa para la tercera sesión del mes de setiembre próximo.

**Artículo 6°**     **Temas estratégicos (Comisión Ad Hoc ICE RACSA):**

### **CAPÍTULO III     ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 7°**     **Contraloría General de la República. Oficio N°12077 CAP-0529. Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información. Agradecimiento para las auditorías por el seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones públicas ante la derogatoria:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva una nota de la Contraloría General de la República, oficio N°12077 CAP-0529 - Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, mediante la cual extiende un agradecimiento a las auditorías internas de las instituciones del sector público por el seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones públicas ante la derogatoria de dichas normas.

La Junta Directiva da por recibida la información.

**Artículo 8°**     **Servicio preventivo de advertencia sobre el uso eficiente de la Frecuencia 3.5 GHz. Oficio de la Auditoría Interna AU-141-2021 – Confidencial:**

Según lo indicado por la Auditoría Interna, en observancia a lo que dispone la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, advierte que el presente documento contiene datos de la Frecuencia 3.5 GHz, los cuales fueron declarados confidenciales por la Junta Directiva de RACSA mediante el acuerdo de la sesión ordinaria N°2214 del 19 de marzo



del 2019, por lo que deben tomarse las medidas del caso respectivo al manejo de información confidencial.

**Artículo 9°** **Informe de la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna 2020, atención oficio JD-431-2021. Oficio de la Auditoría Interna AU-147-2021:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Auditoría Interna, mediante el oficio de referencia AU-147-2021 del 18 de agosto del 2021, procede a dar respuesta a lo resuelto por esta Junta Directiva en la sesión N°2341 del 4 de agosto del 2021, comunicado mediante el oficio JD-431-2021.

La Junta Directiva señala que la nota del Auditor Interno realiza una serie de manifestaciones respecto al informe de autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna, las cuales se dan por recibidas.

**Artículo 10°** **Análisis de la Gestión Integral de Riesgos de la Empresa. Comunicación sobre inicio de estudio de la Auditoría Interna. AU-145-2021:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Auditoría Interna mediante el oficio de referencia AU-145-2021 del 17 de agosto del 2021, comunica a la Junta Directiva y a la Administración el inicio del estudio denominado “Análisis de la Gestión Integral de Riesgos en Radiográfica Costarricense S.A.”

La Junta Directiva manifiesta la disposición de colaborar en lo que corresponda y da por recibido el informe.

## **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

No hubo.

*La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las diecinueve horas y treinta minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.*

Secretaría Junta Directiva  
27/8/2021 16:16 hrs